



Fecha: 14/04/2023

Hora: 21:40

Asunto: DECISIÓN Nº 12 – RECONOCIMIENTOS #68

Doc. Nº: 38

De: Comisarios Deportivos

Para: Concursante Nº 68

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe del director de carrera (doc. N.º 29) han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto: José Antonio Díaz Llamas

Concursante: Automóvil Club de Lorca

Hecho: Incumplimiento del artículo 22.3.1. del Reglamento Deportivo del Supercampeonato de España de Rallyes de Tierra.

Decisión: Multa de 160€.

Razón: Exceso de velocidad durante el reconocimiento del tramo cronometrado B (velocidad excedida en 16,5 km/h)

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional de la FIA


D. Francisco Naranjo Santana
Presidente CC.DD


D. Vicente Cabanes Catalá
Comisario Deportivo


D. Antonio Bernal Soto
Comisario Deportivo

El importe de la sanción deberá ser abonado por transferencia bancaria al número de la cuenta bancaria de la RFEDA: **CAIXABANK Nº ES33 2100 9193 5522 0034 0471**

Recibido por el concursante

Nombre:

Cargo:

Firma:

Fecha: Hora:



AA.VV. SAN PEDRO Y SANTA ANA

